

# **Producción coordinada de información postal para la optimización de los procesos de geocodificación de información**

**Paloma López Lara**

paloma.lopez.lara@juntadeandalucia.es

**José Antonio Moreno Muñoz**

josea.moreno.munoz@juntadeandalucia.es

## **PALABRAS CLAVE**

Padrón, Catastro, Callejero, Personas, Geocodificación, Viviendas

## **RESUMEN**

El padrón municipal es el registro administrativo en el que constan todos los vecinos de cada municipio. Entre otros atributos, está su dirección postal que nos permitiría derivar un marco exhaustivo de viviendas ocupadas. Se trata de un listado alfanumérico sin componente geográfica, aunque en el caso de Andalucía, que cuenta con un callejero georreferenciado a nivel de aproximación postal, podría heredar a través de un proceso de georreferenciación sus coordenadas.

Ahora bien, no todas esas direcciones pueden heredar su coordenada porque hay casos en los que la vía o el número asociado a un vecino no está en ese callejero, en adelante CDAU, por lo que es preciso buscar procesos alternativos que solventen tales circunstancias. En ese sentido, el IECA está trabajando con las Diputaciones provinciales, que ofrecen servicios de soporte a los municipios en la gestión de sus padrones, en la implantación de procesos orientados a solventar tales circunstancias en origen, es decir, cuando un vecino de un municipio acude a su ayuntamiento para empadronarse. Concretamente se están desarrollando servicios Web para notificar a CDAU aquellas vías o portales en los que se empadrona un vecino y para los que no hay geometría, para que tal circunstancia llegue al técnico de CDAU y éste dé de alta ese elemento en el callejero para tener, de este modo, sincronizadas las bases de datos de direcciones de los padrones municipales y de CDAU.

Por otro lado, a partir de Catastro podemos generar un listado con todos los inmuebles, además georreferenciados, que englobaría a ese listado de viviendas que se obtiene a partir de los padrones municipales. El problema parte de que ambas fuentes llaman de forma diferente a la misma realidad geográfica por lo que hay que tomar medidas ante tal cuestión para evitar incoherencias y duplicados. Para ello, el IECA viene colaborando con Catastro para coordinar ambos callejeros y, además, está empezando a analizar la posibilidad de integrar la referencia catastral, como un atributo más, en la gestión de los padrones municipales a través de esa colaboración con las Diputaciones. Esa es la esencia de esta ponencia y trataremos de explicar cómo se están diseñando e implantado estos procesos cuya finalidad no es otra que garantizar la existencia de un sistema de información territorial único que favorezca la toma de decisiones que tengan como base la distribución de cualquier fenómeno sobre el territorio.